



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y
Vigilancia de Transporte y Almacenamiento

Informe de Comisión
Lugar(es) de Comisión: Allende, Nuevo León
Período de Comisión: 17 al 19 de mayo de 2023
Fecha de Presentación: 05 de junio de 2023
RUC: 12635

Lic. Julio César Landeros Vargas,
Director General de Supervisión,
Inspección y Vigilancia de Transporte
y Almacenamiento
Presente.

• **Objeto de la comisión (detallando el propósito de la misma):**

Verificar física y documentalente que la empresa regulada Petro Express del Norte, S.A. de C.V., con permiso de transporte por medios distintos a ductos por autotankero de petrolíferos número PL/13332/TRA/OM/2016, se encuentre dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los lineamientos para la Conformación, Implementación y Autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al medio ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de mayo de 2016 y su última modificación publicada en dicho medio de difusión el 4 de mayo de 2020; específicamente que cuente con, La Clave Única de Registro del Regulado (CURR), la constancia de registro de la conformación del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección del Medio Ambiente (SASISOPA), el Registro de conformación y, en su caso, autorización de dicho sistema.

• **Breve resumen de las actividades realizadas:**

Los días 17 y 18 de mayo del año en curso, los inspectores de la ASEA nos constituimos en las instalaciones ubicadas en calle Felicitos Rodríguez Oriente número 1301-a, colonia Sección Ojo de Agua, municipio de Allende, estado de Nuevo León, C.P. 67350, con el objeto de verificar el cumplimiento por parte del Regulado a las Disposiciones Administrativas de Carácter General, previamente mencionadas.

• **Aspectos relevantes.**

La visita de verificación se llevó a cabo con la colaboración del regulado visitado, levantándose al efecto el acta circunstanciada respectiva.

• **Contribuciones para la dependencia:**

Fortalecer mediante visitas de Inspección el cumplimiento, por parte del Regulado, a las Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los lineamientos para la Conformación, Implementación y Autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al medio ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos, a fin de garantizar la administración de riesgos en materia Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al medio ambiente, en las Instalaciones del Sector Hidrocarburos.

Atentamente

Biól. Cecilia Luz José.
Inspector Federal.



Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

